



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0583-2025-R-UNE

Chosica, 28 de febrero del 2025

VISTA la Hoja de Envío N° 793-2025-R-UNE, del 28 de febrero del 2025, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3588-2019-R-UNE, del 13 de noviembre del 2019, se encarga, a partir del 15 de noviembre del 2019, la Jefatura de la Unidad de Secretaría General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Mtra. Rosio Maribel GRIJALBA VILLANUEVA;

Que con Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; así también, el organigrama correspondiente; y, se dispone la implementación respectiva;

Que mediante Resolución N° 3588-2024-R-UNE, del 27 de noviembre del 2024, se aprueba el MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que con Resolución N° 0301-2025-R-UNE, del 12 de febrero del 2025, se aprueba el CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que mediante Oficio N° 0389-2025-URH-UNE, del 19 de febrero del 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunica la pertinencia de dar por concluido el encargo de la Jefatura de la Unidad de Secretaría General a la Mtra. Rosio Maribel GRIJALBA VILLANUEVA, en cumplimiento con la normatividad vigente;

Que con Oficio N° 0193-2025-SG-UNE, del 26 de febrero del 2025, se remite al Rectorado el citado expediente para que se efective el trámite respectivo, conforme a lo antes señalado;

Que mediante el documento del visto, la Rectora dispone a la Secretaria General de la UNE EGYV la emisión del acto administrativo correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 28 de febrero del 2025, el encargo de la Jefatura de la Unidad de Secretaría General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Mtra. Rosio Maribel GRIJALBA VILLANUEVA, expresándole las gracias por los servicios prestados en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que la referida servidora deberá realizar la entrega de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la servidora antes mencionada presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dra. Lida Violeta Ascencios Trujillo
Rectora